

32.1.-

ADENDA No. 03

INVITACIÓN PRIVADA No. 055-2025 CUANTÍA MAYOR A 100 S.M.M.L.V.

“CONTRATAR EL SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN, PARA EL FORTALECIMIENTO Y APOYO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial la conferida por el artículo 2 de la Resolución 170 de 2017, y de conformidad con la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017, y demás normas que lo modifican y adicionan y,

CONSIDERANDO

1. Que, el día **16 de octubre de 2025**, se publicó la Invitación Privada No. 055 de 2025 cuyo objeto es **“CONTRATAR EL SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN, PARA EL FORTALECIMIENTO Y APOYO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”**.
2. Que, el día **20 de octubre de 2025**, de acuerdo con el numeral **1.14. CRONOGRAMA DE LA INVITACION** NO se recibieron observaciones a los términos de referencia.
3. Que, el día **22 de octubre de 2025**, mediante adenda No. 01 se realizó modificación al cronograma de actividades a efectos de publicar respuesta a observaciones Extemporáneas de los términos de referencia.
4. Que, el día **24 de octubre de 2025**, mediante adenda No. 02 se realizó modificación al cronograma de actividades a efectos de publicar respuesta a observaciones Extemporáneas de los términos de referencia.
5. Que, de acuerdo con lo anterior, el día **28 de octubre de 2025** se recibió solicitud por parte de la Dirección de Investigaciones ampliación de termino de 2 días hábiles para la respuesta a observaciones Extemporáneas.
6. Que, la Dirección de Bienes y Servicios y la Jefatura de Compras, en aras de salvaguardar los principios contractuales en especial la selección objetiva, transparencia, publicidad, imparcialidad, entre otros, los cuales se encuentran enmarcados en el Art. 2 del Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, el Art. 3 de la Resolución Rectoral 206 de 2012 “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, se profiere adenda No. 03 modificando los términos de referencia, así:

MODIFÍQUESE: numeral 1.14 CRONOGRAMA DE LA INVITACION del MODULO 1 – ASPECTOS GENERALES de los términos de referencia el cual quedara así:

ACTIVIDAD	FECHAS	
	DESDE	HASTA
Respuesta a las observaciones a los términos de referencia a través de la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	30/10/2025	30/10/2025
Presentación de ofertas. Únicamente mediante correo electrónico dirigidas a: recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co	04/11/2025	04/11/2025

Asunto: PROPUESTA INVITACIÓN 055 DE 2025 SERVICIO SIST. INFORMACION FORTALECIMIENTO en el Horario de 8:00 am a 12:00 m. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.		
Publicación del Informe de recepción de propuestas en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	05/11/2025	05/11/2025
Evaluación de ofertas Requisitos Habilitantes (Evaluación Jurídica – Evaluación Financiera – Evaluación Técnica)	05/11/2025	05/11/2025
Publicación de Resultados de evaluación, a través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	07/11/2025	07/11/2025
Solicitud acceso a la información: De 8:00 am a 12:00 m. El oferente interesado en acceder a la información deberá debe remitir la solicitud al correo invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co . La Universidad concederá el acceso a la información únicamente a quienes lo soliciten.	07/11/2025	07/11/2025
Acceso a la información: De 8:00 am a 12:00 m. El envío del link se dará a conocer a cada uno de los proponentes por correo institucional previa solicitud por parte del oferente.	10/11/2025	10/11/2025
Observaciones a los resultados y subsanabilidad. Al correo invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co El asunto debe ser: SUBSANABILIDAD INVITACIÓN 055 DE 2025 SERVICIO SIST. INFORMACION FORTALECIMIENTO , en el Horario de 8:00 am a 12:00m. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.	11/11/2025	11/11/2025
Publicación del Informe de Observaciones a los resultados y subsanabilidad en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	11/11/2025	11/11/2025
Respuesta a observaciones y subsanaciones, publicadas en la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	13/11/2025	13/11/2025
Evaluación Requisitos que otorgan Puntaje (Evaluaciones de puntaje)	14/11/2025	14/11/2025
Publicación de Resultados de evaluación de puntaje, a través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	18/11/2025	18/11/2025
Observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje mediante correo electrónico: invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co El asunto debe ser: OBSERVACIONES INVITACIÓN 055 DE 2025 SERVICIO SIST. INFORMACION FORTALECIMIENTO , en el Horario de 8:00 am a 12:00 m. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.	19/11/2025	19/11/2025
Respuesta observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje a través de la página web institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio y Publicación de resultado Final de Evaluaciones de puntaje (cuando aplique).	20/11/2025	20/11/2025
Publicación de Informe Final a través de la página web institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	21/11/2025	21/11/2025

LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

Se suscribe el presente informe en Fusagasugá (Cundinamarca), a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).



RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Monica M. Sotelo Asesor Jurídico Of. Compras	Aprobó: Jefatura Oficina de Compras
---	-------------------------------------

32.1.46.13